



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.973 DE 2011 QUE APRUEBA BASES DE POSTULACIÓN DEL CONCURSO HAZ TU TESIS EN CULTURA, CONVOCATORIA 2011, DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

VALPARAÍSO,

13.09.2011 04217

VISTOS:

Estos antecedentes; Resolución Exenta N° 1.973, de 02 de Mayo de 2011, que aprueba Bases de Postulación del Concurso Haz Tú Tesis en Cultura, Convocatoria 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; el Memorándum Interno N° 026/0603, del Jefe del Departamento de Estudios, de 25 de Agosto de 2011, recibido por el Departamento Jurídico con fecha 29 de Agosto de 2011.

CONSIDERANDO

Que de conformidad al artículo 2° de la Ley 19.891, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en adelante también denominado "el Consejo", tiene por objeto apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, de acuerdo a lo preceptuado en numeral 2° del artículo 3° de la misma Ley, el Consejo detenta, dentro de sus funciones, ejecutar y promover la ejecución de estudios e investigaciones acerca de la actividad cultural y artística del país, así como sobre el patrimonio cultural de éste.

Que, en el marco del Programa "Haz Tu Tesis en Cultura", que convoca a estudiantes universitarios y profesionales con el objetivo de fomentar y difundir la investigación en el ámbito cultural en diversas temáticas e incentivar la promoción y el conocimiento del patrimonio cultural chileno, el Consejo convocó a participar concurso público del programa referido, convocatoria año 2011, mediante Resolución N° 1.973, de 02 de Mayo de 2011, aprobatoria de las señaladas bases concursales.

Que, mediante el Memorándum Interno 26/603, de fecha 25 de Agosto, el Jefe del Departamento de Estudios del Servicio, solicita la modificación de las precitadas Bases de Concurso Público, con el objeto de ampliar el plazo de postulación al mismo, en atención que las movilizaciones estudiantiles han retrasado el año académico 2011 de los estudiantes universitarios y profesionales que actualmente se encuentran cursando programas académicos de pregrado y postgrado, impidiendo con ello que las postulaciones a la presente convocatoria puedan cumplir con las formalidades y requisitos de presentación exigidas en las bases concursales.

Que, atendido lo anterior, y lo dispuesto por la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado, resulta necesario, dictar el correspondiente acto administrativo modificatorio de las bases de postulación al concurso Haz Tu Tesis en Cultura año 2011, aprobadas por Resolución N° 1.973, de 02 de Mayo de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

CONSEJO NACIONAL DE LA
CULTURA Y LAS ARTES

13 SEP 2011

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, especialmente lo señalado en sus artículos 2°, 3° N° 2); la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y en la Resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, **vengo en dictar la siguiente:**

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el párrafo 3.1 "Plazo de entrega de postulaciones", del Capítulo III de la Presentación de los Proyectos, de las Bases de Concurso Público Haz Tu Tesis en Cultura 2011, aprobadas por Resolución N° 1.973, de 02 de Mayo de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y reemplazándose por el siguiente:

"3.1.- Plazo de entrega de Postulaciones

El plazo de entrega de postulaciones para la presente convocatoria se extiende, desde el día **12 de Mayo** de 2011 y vence el día **15 de Diciembre** de 2011 a las 18:00 horas de Chile continental, para todas las regiones del país.

Toda entrega efectuada posterior a la fecha de cierre, será rechazada sin derecho a apelación."

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptense por el Departamento de Estudios del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, las medidas de publicidad y difusión de la modificación de las Bases de Concurso Público Haz Tú Tesis en Cultura 2011, aprobadas por la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por la Secretaría Administrativa y Documental, en la categoría "Actos con Efecto sobre Terceros", en la tipología "Llamados a Concurso y Convocatoria", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE



Luciano Cruz-Coke
LUCIANO CRUZ-COKE CARVALLO
MINISTRO PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

CSC

Resol. N° 04/607

Distribución:

- Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- Subdirección Nacional, CNCA
- Departamento de Estudios, CNCA.
- Coordinadora del Concurso Haz tu Tesis en Cultura, CNCA.
- Departamento Jurídico, CNCA.
- Secretaría Administrativa y Documental, CNCA